



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00647035- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Perassi

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Laura PERASSI (Leg. Univ. N° 42.721).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la aceptación de la ponencia de la Profesora Perassi.

Que obra a orden 5 el Programa de las Primeras Jornadas de Lingüística Aplicada del Litoral.

Que obra a orden 7 la confirmación de la fecha de la licencia.

Que obra a orden 8 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Métodos y Técnicas de la Traducción, Terminología y Documentación y Traducción Científica - Sección Francés - a la Profesora María Laura PERASSI (Leg. Univ. N°: 42.721) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 28 hasta el 30 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

